

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 08 Páginas 1 de 2 Fecha: 14/10/2020
--	---	--

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	823-2021
OBJETO	Suministro de alimentos requeridos para las actividades misionales que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del IDPAC
CONTRATISTA	GARNISH S.A.S
SUPERVISOR	SUBDIRECTOR(A) DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SUBDIRECTOR(A) DE ASUNTOS COMUNALES, SUBDIRECTOR(A) DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN y GERENTE DE LA ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN DEL IDPAC
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/TE (\$70.151.540)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/12/2021
FECHA DE INICIO	27/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2021
CDP	No. 1209 (\$1.433.066), 1211 (\$16.444.407), 1218 (\$29.994.067), 1194 (\$8.000.000), 1187 (\$14.280.000)
CRP	1265, 1266, 1267, 1268 de 23 de diciembre y 1302 del 24 diciembre 2021

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	No Aplica
PLAZO PRORROGA (*) Incorporar una fila por cada prórroga suscrita	No Aplica
PLAZO SUSPENSIÓN	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES (Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prórroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Aclaración y Prórroga.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	<p>El IDPAC pagará al contratista en mensualidades vencidas de acuerdo con los bienes suministrados. Lo anterior se realizará con corte al último día hábil de cada mes.</p> <p>El IDPAC, pagará el valor del contrato de manera mensual, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de los servicios prestados y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la fecha de radicación completa y en debida forma de la factura o cuenta de cobro,</p>

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 08 Páginas 2 de 2 Fecha: 14/10/2020
--	---	--

	<p>certificado a satisfacción del supervisor o interventor, y demás requisitos o soportes contractualmente pactados.</p> <p>El pago estará sujeto a la programación del PAC por parte de la Tesorería del IDPAC.</p> <p>Para efectos del pago en la forma señalada en la cláusula anterior, los valores serán consignados en la cuenta suministrada por EL CONTRATISTA de acuerdo con el formato del Sistema Automático de Pagos.</p> <p>Para efectos del último pago, el Contratista deberá entregar debidamente diligenciado, el formato dispuesto por la SECRETARÍA GENERAL, denominado "Paz y salvo".</p> <p>Para efectos del último pago, cuando el mismo corresponde a un periodo igual o inferior a cinco (05) días calendario, este se radicará y pagará una vez causado junto con el del mes inmediatamente anterior, es decir, que se acumularán en un solo pago.</p>
PRÓRROGA	Plazo de la prórroga por cuatro (4) meses y 15 días calendario, quedando el plazo total del contrato de hasta 8 de mayo de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra
SUSPENSIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Se debe aclarar en la minuta contractual el número del CDP 1194(\$8.000.000) puesto que el número correcto es 1598 (\$8.000.000).

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
<p><i>El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto, conforme con lo establecido en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, consiste en garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.</i></p> <p><i>En el marco del Plan Distrital de Desarrollo el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y de acuerdo con las funciones normativas de cada dependencia y onsciente de la coyuntura generada por la pandemia del COVID-19 y de la afectación de las medidas preventivas impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital generada en la participación ciudadana poblacional, así como de las organizaciones sociales del Distrito, que podría redundar en el debilitamiento del tejido social organizativo y creativo de nuestras comunidades, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal- IDPAC, considera preciso mantener las actividades institucionales presenciales, tendientes al acompañamiento permanente, ejecutando acciones que motiven y solidifiquen sus estructuras administrativas, permitiéndoles avanzar de manera creativa y propositiva hacia un escenario de mayor incidencia y decisión respetando las medidas de bioseguridad e higiene mínimas y los límites máximos de aforos vigentes para la fecha a través del uso obligatorio del protector nasobucal, mascarilla o protector, el distanciamiento social y lavado frecuente de manos; así mismo, se aplicarán las acciones y medidas que se vayan expidiendo con base en la evolución y dinámicas propias de esta pandemia.</i></p> <p><i>De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de los postulados mencionados y a partir de la contratación derivada del presente proceso, la entidad debe dar continuidad a las actividades institucionales que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del IDPAC y teniendo en cuenta que el contrato 823 cuenta con recursos disponibles, se tiene proyectado realizar entre otras las siguientes actividades a lo largo de los próximos 4 meses 15 días del periodo de prorroga:</i></p>

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 08 Páginas 2 de 2 Fecha: 14/10/2020
--	---	--

Dependencia	Nombre del Evento	Población Beneficiada*
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Conmemoraciones poblacionales y étnicas	Organizaciones sociales poblacionales.
	Encuentros entre sectores poblacionales	
	Celebraciones poblacionales	
	Intercambios de experiencias ciudadanas	
Subdirección Promoción	Reconocimiento y entrega de Iniciativas juveniles	Organizaciones Sociales Juveniles
	Actividades de apoyo a Asambleas y plataformas de Juventud	
	Suscripción y seguimiento de pactos	Organizaciones sociales y ciudadanía en general
	Sostenibilidad en territorio, intervenciones menores para la participación incidente de 20 obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y Participación Ciudadana	Organizaciones Sociales, comunales, comunitarias y la comunidad de sectores aledaños a las OSP
Subdirección de Asuntos comunales	Elecciones Comunales	Organizaciones comunales
	Apoyo a actividades comunales	Organizaciones comunales
Gerencia de Escuela y Particilab	Lanzamiento de papers y microdocumental	Organizaciones Sociales, comunales, comunitarias
	Cursos en modalidad presencial para ciudadanía en general	Organizaciones sociales y ciudadanía en general
	Cursos comunidades étnicas -	Organizaciones étnicas

De acuerdo con lo expuesto y conforme con las actividades que hasta la fecha se encuentran pendientes de su realización y en razón a los recursos que ostenta el contrato de suministro No 823-2021, es necesario ampliar el termino de ejecución actual por un plazo de cuatro(4) meses quince (15) días calendario quedando el plazo total del contrato hasta el 8 de mayo de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

En cumplimiento de los postulados mencionados y dando cumplimiento a la normatividad vigente y a partir de la contratación derivada del presente proceso, la entidad debe dar continuidad a las actividades institucionales que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión del IDPAC.

ANEXOS	SDP 1555 Y CDP 1598
--------	---------------------

SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO

FIRMA			
NOMBRE	ANA MARIA ALMARIO		
CARGO	SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL		
Elaboró		Revisó	

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 08 Páginas 2 de 2 Fecha: 14/10/2020
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS		

FIRMA			
NOMBRE	EDUAR DAVID MARTÍNEZ		
CARGO	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS COMUNALES		
Elaboró		Revisó	

FIRMA			
NOMBRE	DONKA ATANASSOVA		
CARGO	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		
Elaboró		Revisó	

FIRMA			
NOMBRE	ADRIANA MEJIA RAMÍREZ		
CARGO	GERENTE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN		
Elaboró	Iván Luna	Revisó	Adriana Mejía

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual	Nombre completo del abogado de gestión contractual encargado del trámite		
FIRMA		Fecha	(dd/mm/aaaa)